

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO 228 DEL CINCO (05) DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDA POR EL ALCALDE MUNICIPAL DE RIONEGRO (Ant.) "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 7 DEL DECRETO LEGISLATIVO 678 DE 2020"

FECHA DEL AVISO: 16 DE JUNIO DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	11-06-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 02269 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**


JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

